



SE REUNIERON AYER

Partidos e INE piden que se dé la seguridad primero y se analice el riesgo después

Llaman a la Secretaría de Seguridad a que flexibilice protocolos en este proceso

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Partidos y consejeros electorales acordaron solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la flexibilización del protocolo de seguridad para los candidatos del proceso electoral 2024, en una mesa de trabajo realizada ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE).

En la reunión, coordinadores parlamentarios e integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como representantes ante el instituto pidieron a la autoridad electoral que la protección se otorgue de manera inmediata, y luego se haga el análisis de riesgo, algo que los consejeros respaldaron.

“Sí, están en la mejor disposi-

200

SOLICITUDES

de protección ha recibido la Secretaría de Seguridad.



Jorge Romero
Líder del PAN en San Lázaro

análisis de riesgo”

Es ridículo que ante una emergencia se pongan a hacer un análisis de riesgo”

ción, con requisitos mínimos que se están redactando en este momento porque el caso que acabamos de vivir en Guanajuato (Gisela Gaytán), ya había avisado.

“Sí, (se flexibiliza) el protocolo”, comentó Ivonne Ortega, representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el INE, en entrevista con medios de comuni-

cación al concluir la reunión.

La legisladora comentó que el tiempo de responder la solicitud es variable, pero se puso un caso en la mesa de que la solicitud se ingresó desde el 22 de marzo y es fecha que no se ha determinado si fue aprobada o no.

Reginaldo Sandoval, del PT, también expresó en entrevista que los consejeros tomaron a bien la propuesta, y será presentada en la reunión que se tenga con la Secretaría de Seguridad la próxima semana.

Previo a la reunión, Jorge Romero, líder parlamentario del PAN, criticó que el trámite actual es “burocrático. Es ridículo que ante una emergencia se pongan a hacer un análisis de riesgo, y lo decimos sin politizar”.

Actualmente, los candidatos deben presentar su solicitud ante la autoridad electoral, ésta la pasa a la SSPC y ésta a las Fuerzas Armadas para que se haga el análisis de riesgo y determine si se da la protección o no. Los escoltas y camionetas se asignarán dependiendo si se determina un riesgo bajo, medio o alto.

El representante del PT destacó que en la reunión se detalló que de las 200 peticiones de protección 160 son para diputados federales, y que se tienen pocas solicitudes de candidatos a presidencias municipales y diputados locales.

La legisladora Ivonne Ortega también destacó que en Cámara de Diputados se está dando un consenso para darle carácter legal al protocolo.